



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE

Lima, 29 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0195-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, el Informe N° 0201-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, Informe N° 0362-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI se formaliza la creación de la UEGPS, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objetivo de gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, siendo uno de ellos, el Proyecto PIADER;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, modificada por Resolución Ministerial N° 0366-2022-MIDAGRI, se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa, responsable de la conducción y ejecución de las actividades y presupuestos de los Proyectos a cargo de la UEGPS;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIARUEGPS-DE, modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MIDAGRI-DVDIARUEGPS-DE y Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto PIADER;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI se dispone la continuidad del Proyecto PIADER con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la UEGPS; la extinción del Comité de Gestión; y la continuidad de la aplicación de las disposiciones del Manual Operativo del Proyecto PIADER, en lo que resulte aplicable;

Que, en atención al artículo 13 del Reglamento del INVIERTE.PE, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la UEGPS es la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo de la ejecución del Proyecto PIADER, correspondiéndole las funciones señaladas en el numeral 13.3 del citado Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, siendo, entre otros, ejecutar física y financieramente las inversiones, por lo que al ser el Director Ejecutivo de la UEGPS, la máxima autoridad técnico-administrativa, le compete la aprobación de la modificación del precitado instrumento de gestión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos al Año Fiscal 2024 del MIDAGRI, correspondiendo al Proyecto, el monto ascendente a S/ 13 000 000.00 soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO);



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CRUZ Alfredo Abelardo
FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:38:05 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:22:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:20:32 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:24:44 -05:00

Que, mediante Informe N° 0195-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, el Coordinador General del Proyecto PIADER solicita a la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación – DPSE, la formalización del POA del citado proyecto, precisando que se encuentra señalado en Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del MIDAGRI en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 0201-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, la Dirección de Planeamiento Seguimiento y Evaluación, emite opinión favorable a la aprobación del POA, argumentando que luego de validar la información correspondiente a las actividades programadas por el Proyecto, advierte que se encuentra consistenciado con el PIA aprobado para el año fiscal 2024, ascendente a S/ 13 000.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por lo que recomienda se continúe con el trámite para su aprobación final;

Que, mediante Memorando N° 2363-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/UEGPS-DA, la Dirección de Administración emite opinión favorable a la propuesta de formalización del Plan Operativo Anual 2024 del Proyecto PIADER, a fin de continuar con el trámite de aprobación respectivo;

Que, mediante Informe N° 0362-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, la Jefatura de Asesoría Jurídica concluye que procedente la aprobación del Plan Operativo Anual del Proyecto PIADER correspondiente al año fiscal 2024, en los términos propuestos por el Coordinador General (e) del Proyecto PIADER, validado por la DPSE y DA;

Con los visados de las Direcciones de Administración; Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0144-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Operativo Anual del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER” correspondiente al año fiscal 2024, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación General del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, Direcciones y Jefaturas de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por MARTINEZ
CRUZ Alfredo Abelardo FAU
20600579895 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 19:38:26 -05:00

Alfredo Abelardo Martínez Cruz
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales”



Firmado digitalmente por
CAMACHO SALVATIERRA Iris FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:20:40 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:22:52 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 19:24:51 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERÚ - PIADER
CUI N° 2250051



PROYECTO
PIADER



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual – POA 2024 del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", se elabora en el marco de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027)¹ del MIDAGRI, el Estudio de Factibilidad del proyecto de inversión aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 del 27 de junio del 2014 y ejecutado desde el año 2016 con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2250051.

La asignación de recursos para el año fiscal 2024 del Proyecto PIADER asciende a S/ 13 000 000,00, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios (RO) de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 21 de diciembre de 2023, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.



Mediante Oficio N° 1465-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 21 de diciembre de 2023, se remitió el informe de sustento para la consistencia del Plan Operativo Institucional 2024 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales.

El objetivo principal del Proyecto es Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de optimizar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.

Las actividades operacionales del presente plan se enmarcan en los dos componentes del Proyecto:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias, que tiene como objetivo mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general.

Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TIC, cuyo objetivo específico es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

¹ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Agricultura y Riego al 2027.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO

1.1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es el ente rector del Sector Agrario, que tiene como misión diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, de acuerdo a las políticas establecidas en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027).

La Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales del MIDAGRI (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, es la encargada de gestionar y ejecutar Programas y Proyectos de Inversión que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, financiando total o parcialmente con recursos externos, provenientes de los convenios de préstamo o donación para centralizar acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación a fin de mejorar la eficiencia en el gasto y su alineamiento de la política sectorial fijada por el MIDAGRI.

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), órgano de línea del MIDAGRI, que entre sus funciones, es la encargada de dirigir, consolidar y coordinar, a nivel nacional, la recopilación y acopio de la información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA); constituyéndose en la Autoridad Estadística Nacional y ente rector del SIEA, establecido mediante Decreto Legislativo 1082, que integra a la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias para el desarrollo, la generación y la difusión de la estadística agraria nacional.

Mediante Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 y de acuerdo al Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01, de fecha 27 de junio de 2014 se declara la viabilidad del PIP "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", cuyo objetivo principal es de "Contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores". El proyecto se ha organizado en dos componentes, siendo de la manera siguiente: a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias, cuyo objetivo específico es de "Mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística", y b) Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TIC, cuyo objetivo específico es de "Proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado".

Mediante Ley N° 31953, del 06 de diciembre de 2023, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Mediante Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de fecha 21 de diciembre de 2023, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo la asignación para el Proyecto PIADER el monto de



 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:11:42 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:17:31 -05:00





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

S/ 13 000 000,00.

Mediante Oficio N° 1465-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 21 de diciembre de 2023, se remitió el informe de sustento para la consistencia del Plan Operativo Institucional 2024 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales.

1.2. SITUACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto hasta el 2020 se ejecutó en el marco del Contrato de Préstamo N° 3272/OC-PE, suscrito el 13 de febrero de 2015, el mismo que tenía una duración de 5 años y el costo total de US\$ 29.89 millones en endeudamiento externo (E.E).

El Proyecto se ha organizado en dos componentes técnicos: (i) Mejoramiento del sistema de información estadística agraria y (ii) Provisión de información a productores utilizando TIC a través de participación del Sector Privado. La gestión del Proyecto que incluye a Administración (corresponden a los gastos operativos tales como personal, gastos recurrentes y de equipamiento) y Monitoreo y Evaluación, que incluye el presupuesto para la Línea de Base, la Evaluación Intermedia y la Evaluación Final del Proyecto. Finalmente, se tiene gastos en Auditoría financiera que anualmente se realiza al Proyecto.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MIDAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 04 de diciembre de 2020, se aprueba las modificaciones del Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER".

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la UEGPS. Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER, creado mediante la Resolución Ministerial N° 0019-2016-MINAGRI. Además, se dispone la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE.



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:11:51 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:17:50 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Tabla N° 01: Modificación del Costo Total de Proyecto PIADER (S/)

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	% Variación
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	62 302 776,00	62 302 776,00	0%
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	22 300 400,00	22 300 400,00	0%
Evaluación de impacto y seguimiento	19 281 329,00	19 281 329,00	0%
Evaluación intermedia y evaluación de culminación / Final			
Auditorías			
Gestión Administrativa	366 053,00	888 154,80	143%
Control Concurrente			
Total	104 250 558,00	104 772 659,80	1%

Fuente: Memorando N° 294-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE (25/10/2023)



1.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

El POA 2024 del Proyecto PIADER asciende a S/ 13 000 000,00 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios de acuerdo a la Tabla N° 02.

Tabla N° 02: Plan Operativo Anual 2024 por Fuente de Financiamiento (S/)

Fuente de Financiamiento	POA – PIA (S/)
1. Recursos Ordinarios	13 000 000,00
Total	13 000 000,00

Fuente: Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI

Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:11:59 -05:00

Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:18:15 -05:00

Mediante Oficio N° 1465-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 21 de diciembre de 2023, se remite el informe de sustento de la Consistencia del Plan Operativo institucional 2024 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales, que incluye al Proyecto PIADER.

Mediante Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de fecha 21 de diciembre de 2023, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo la asignación para el Proyecto PTRT3 el monto de S/ 13 000 000,00.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. ÁMBITO DE ACCIÓN

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”, tenía una duración inicial de 5 años. En su “Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria”, considera una localización a nivel nacional, y en su “Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC”, considera una pre identificación de emprendimientos en los departamentos de Cusco, San Martín, Piura y Junín.

2.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

El objetivo del Proyecto es contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.

2.3. COMPONENTES, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para lograr sus objetivos, este proyecto ejecuta dos componentes principales:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria.

El Componente I busca mejorar la calidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el Mapa de superficie Agrícola del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI.

Contempla el financiamiento de actividades para el desarrollo de dos productos:

a) Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado

Actividades:

- Desarrollo de la ENA
- Revalidaciones y actualizaciones anuales del MMM y los sectores
- Encuestas de costos
- Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados

b) Sistema de evaluaciones mensuales de la dinámica agropecuaria (EMDA) armonizado

Actividad:

- Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA
- Actualización de Sectores Estadísticos
- Mejora del Sistema de Informantes Calificados
- Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:12:08 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:18:33 -05:00





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

v. Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA²

c) Fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del sistema integrado de estadística agraria.

Actividad:

- i. Fortalecimiento en muestreo probabilístico, no probabilístico y base de datos
- ii. Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias

Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la participación del Sector Privado, utilizando TIC.

El Componente II busca gestionar y transferir información a través de operadores privados cuyos emprendimientos propicien que los pequeños y medianos productores vinculados a los mercados demanden información y estén dispuestos a pagar por ello por redundar en la mejora de sus decisiones de producción y comercialización.

Contempla el financiamiento de la siguiente actividad y producto:

a) Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados.

Actividades:

- i. Preparación, Promoción y Convocatoria de los Concursos
- ii. Implementación del Servicio de Información
- iii. Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos
- iv. Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos

b) Propuesta institucionalizada en el MIDAGRI.

Actividades:

- i. Estructuración de la institucionalización

Gestión Administrativa.

Comprende la participación de los especialistas y técnicos que conforman la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), gastos recurrentes y equipamiento para el funcionamiento de la UCP.

Control Concurrente.

Con fecha 16 de noviembre del 2021 se aprueba la Ley N° 31358, cuyo objetivo es el de realizar el control concurrente a inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local, y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los diez millones de soles. Según el artículo 2 “financiación del control concurrente”, para la aplicación del mencionado mecanismo de control gubernamental, se debe destinar para su

² Se cuenta con un registro de PPA de 2,024, 626 al 29.12.2023





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

financiamiento hasta el 2% del valor total de la inversión. Según Oficio N° 001607-2023-CG/SGE, de fecha 10 de octubre de 2023, la Contraloría General de la República del Perú, solicita la transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N° 31358, correspondiente a la actualización del costo del Control Concurrente del Proyecto PIADER, el cual asciende a S/ 522 101.80

2.4. POBLACIÓN OBJETIVO

Número de los beneficiarios directos: 2,260,973 de productores agrarios³, entre los cuales encontramos productores pequeños y medianos catalogados por el PESEM MIDAGRI como pequeños negocios rurales. Asimismo, se benefician los hacendados de política quienes focalizarán sus políticas con mayor efectividad en favor de los productores. También, se identifican a investigadores relacionados al sector quienes formularán sus estudios con mayor precisión, y ayudarán, entre otros, a la formulación de políticas.



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:12:34 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:18:50 -05:00

³ Estudio de Factibilidad PIADER, CENAGRO 2012





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO III: MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Las actividades del presente plan serán ejecutadas a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS, que se encargará conjuntamente con la Unidad Coordinadora del Proyecto de la ejecución dentro de las competencias y lineamientos de política del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

3.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

Mediante Resolución Ministerial N° 195-2022-MIDAGRI de fecha 26 de mayo de 2022, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027, el cual describe la misión del MIDAGRI de “Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector desarrollo agrario y riego, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad”. Asimismo, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

3.2 MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO PIADER

El proyecto de inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, fue declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01, de fecha 27 de junio de 2014, con Código SNIP 257932 (ahora CUI 2250051), con un monto de inversión S/ 83 712 326,00, considerado como un proyecto de alcance nacional, destinado a mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas del sector, con lo cual se proveerá de información útil a medianos y pequeños productores, permitiendo la mejora en la toma de decisiones de inversión y comercialización; creando a corto plazo impactos positivos en sus ingresos, incrementando su competitividad en el mercado.

El proyecto cuenta con el objetivo de “Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores”, mediante la implementación de dos componentes:

- **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias:** Su objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el marco muestral provisto por el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2012.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

- **Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TICS:** Su objetivo es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

3.3 LOS OBJETIVOS DEL POA 2024

Programar y realizar las actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”, durante el periodo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias:

- ✓ Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA
- ✓ Acompañamiento técnico de la ENA
- ✓ Encuesta de costos
- ✓ Investigaciones del MINAGRI con base en la Encuesta Nacional Agropecuaria
- ✓ Conciliación y validación de la metodología armonizada.

Componente II: Provisión de información a productores utilizando TICs a través de participación del sector privado:

- ✓ Escalamiento y/o financiamiento de nuevos emprendimientos (Estudio de demanda)



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:12:58 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:19:06 -05:00





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO IV: MARCO PRESUPUESTAL Y OPERATIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL PROYECTO PIADER

El POA del ejercicio 2024, se ha elaborado en función a las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.

4.1 MARCO PRESUPUESTAL

Mediante Ley N° 31953, del 6 de diciembre de 2023, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, posteriormente con Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI de fecha 21 de diciembre de 2023, se desagregan los recursos para el Proyecto PIADER correspondiente al monto total de S/ 13 000 000,00, financiado por la fuente de Recursos Ordinarios (RO), como se describe a continuación.

El presupuesto inicial del Proyecto PIADER para el 2024, se concentró en el Componente I con el 82.26%, el Componente II con el 2.74% y Gestión Administrativa con el 15.00%

Tabla N° 03: Plan Operativo Anual 2024 – Recursos Ordinarios (RO)
(En Soles)

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado	%
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	10 693 160,00	82.26
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	356 840,00	2.74
Gestión Administrativa	1 950 000,00	15.00
Total	13 000 000,00	100.00

Fuente: Proyecto PIADER / Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI

4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, POR COMPONENTE, PRODUCTO Y ACTIVIDAD

En la Tabla N° 04, se muestra el detalle de la programación del POA-PIA PIADER 2024:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

**Tabla N° 04: Distribución del POA - PIA 2024
en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios**

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	TOTAL
COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	10 693 160
Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado	10 466 672
Actividad I.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA	534 800
Actividad I.1.2: Revalidaciones y actualizaciones anuales del MMM y los sectores	414 472
Actividad I.1.3: Encuestas de costos	8 800 000
Actividad I.1.4: Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados	717 400
Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado	226 488
Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA	71 259
Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados	155 229
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	356 840
Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados	356 840
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos	-
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos	356 840
Producto II.2 Propuesta institucionalizada en el MIDAGRI	-
Actividad II.2.1: Estructuración de la institucionalización	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1 950 000
TOTAL GENERAL	13 000 000

Fuentes: Proyecto PIADER

En la Tabla N° 05, se muestra el detalle de la programación del POA PIADER 2024 por trimestre.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Tabla N° 05: Resumen de la Programación Trimestral del POA 2024

Componentes/Partidas	I	II	III	IV	Total
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	529 340,00	566 132,00	4 166 259,00	5 431 429,00	10 693 160,00
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	166 340,00	190 500,00	0,00	0,00	356 840,00
Gestión Administrativa	671 896,00	651 944,00	395 660,00	230 500,00	1 950 000,00
Total	1 367 576,00	1 203 744,00	4 729 160,00	5 699 520,00	13 000 000,00

Fuente: Proyecto PIADER



4.3 PROGRAMACIÓN Y PRODUCTOS POR COMPONENTES DEL POA 2024

A continuación, se presenta el detalle de las actividades que se desarrollarán en el ejercicio 2024.



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:13:39 -05:00

a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias

Este componente contempla el financiamiento de los siguientes tres productos:

▪ **Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad I.1.1: Desarrollo de la ENA**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024. Se incorpora la subactividad de acompañamiento técnico.

- **Actividad I.1.2: Revalidaciones y actualizaciones anuales del MMM**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024.

- **Actividad I.1.3: Encuestas de costos**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024.



Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:19:58 -05:00





Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

- Actividad I.1.4: Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024.

▪ Producto I.2 Sistema de Evaluaciones Mensuales de las Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024.

- Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024.

b) Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la participación del Sector Privado, utilizando TIC

Se desarrollan las siguientes actividades:

▪ Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados

- Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2024.

c) Gestión Administrativa

Gastos operativos que se asignan para el normal funcionamiento del Proyecto PIADER, relacionados a gastos de personal, en el cual se cuenta con un equipo encargado de realizar la ejecución del proyecto, entre los que tenemos al Coordinador General del Proyecto, coordinadores de componentes, asistentes técnicos por cada componente, apoyos administrativos y un colaborador legal. Adicional a ello, se cuenta con personal administrativo que sirve de soporte para el



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.12.2023 18:13:52 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.12.2023 18:20:05 -05:00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

cumplimiento de las actividades del proyecto. Dentro del personal administrativo adscrito de las diferentes áreas de la UEGPS se cuenta con servicios profesionales en programación y monitoreo, logística, control previo, tesorería, acervo documentario, servicios generales, gestión administrativa, entre otros.

De otro lado, se cuenta con gastos recurrentes como los pasajes, viáticos, combustible de vehículo, servicio de mantenimiento de impresora, alquiler de oficina, seguridad y vigilancia, materiales de oficina y de limpieza, servicios de comunicaciones y mensajería, entre otros.

Tabla N° 06: Metas Físicas del POA 2024

Componente / Productos	UM	Meta Física
Componente I: Mejoramiento del sistema de información de estadísticas agrarias.		
Producto I.1: Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado		
Taller de presentación de los resultados de la ENA 2023	Taller	1
Acompañamiento técnico de la ENA	Informe técnico	1
Revalidación y ajustes al diseño del MMM y a la metodología de la ENA	Marco ajustado	2
Manuales de cultivos de la Encuesta de Costos de Producción	Manuales	5
Encuestas Piloto de la Costos de producción - ESCO	Encuesta piloto	1
Encuestas de costos de producción - ESCO	Encuestas	9
Investigación con base de la ENA y el Marco Maestro realizadas	Investigaciones	12
Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado		
Diseño metodológico para la actualización intercensal realizado (incluye un taller de presentación de resultados)	Diseño	1
Evaluación de la implementación de las metodologías realizada	Evaluación	1
Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del sector privado utilizando TICs		
Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados		
Estudio de Demanda a Nivel Nacional	Estudios	1

Fuente: Componente I y II Proyecto PIADER



Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:14:04 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:20:13 -05:00



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

CAPITULO V: ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PIADER DENTRO DE LA UEGPS

La estructura de ejecución del Proyecto PIADER dentro de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS para el ejercicio 2024, se enmarca a partir de la propuesta general de la organización y gestión establecido en el Estudio de Factibilidad del Proyecto PIADER, así como las normas aplicables y vigentes.

5.1 ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PIADER

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego del análisis y evaluación del Estudio de Factibilidad declara la viabilidad del Proyecto PIADER, mediante el Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 y el Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014.

Luego, mediante Decreto Supremo N° 152-2015-EF, publicado el 28 de junio de 2015, se decreta que el Proyecto PIADER será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).



5.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UEGPS

Mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de junio de 2015, se autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego. La UEGPS estará conformada de la siguiente manera:

Tabla N° 07: Estructura Funcional de la UEGPS

Ítem	Personal de la UEGPS
1	Director Ejecutivo
2	Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación
3	Jefe de Presupuesto
4	Jefe de Asesoría Jurídica
5	Director de Administración
6	Jefe de Logística
7	Jefe de Contabilidad
8	Jefe de Tesorería

Fuente: Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de octubre de 2015, se determina las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
Firmado digitalmente por SALAZAR BOGGIANO Abel Eric FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:14:15 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales
Firmado digitalmente por SIFUENTES ESPINAL Jeannette Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:20:24 -05:00





PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

5.3 CONTINUIDAD DEL PROYECTO PIADER Y EXTINCIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER. Además, de la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, en lo que resulte aplicable.

En el marco de la estructura de ejecución del Proyecto PIADER establecido en el Estudio de Factibilidad, en concordancia con las disposiciones legales aplicables y vigentes, se determina la siguiente estructura de ejecución dentro de la UEGPS:



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:14:26 -05:00



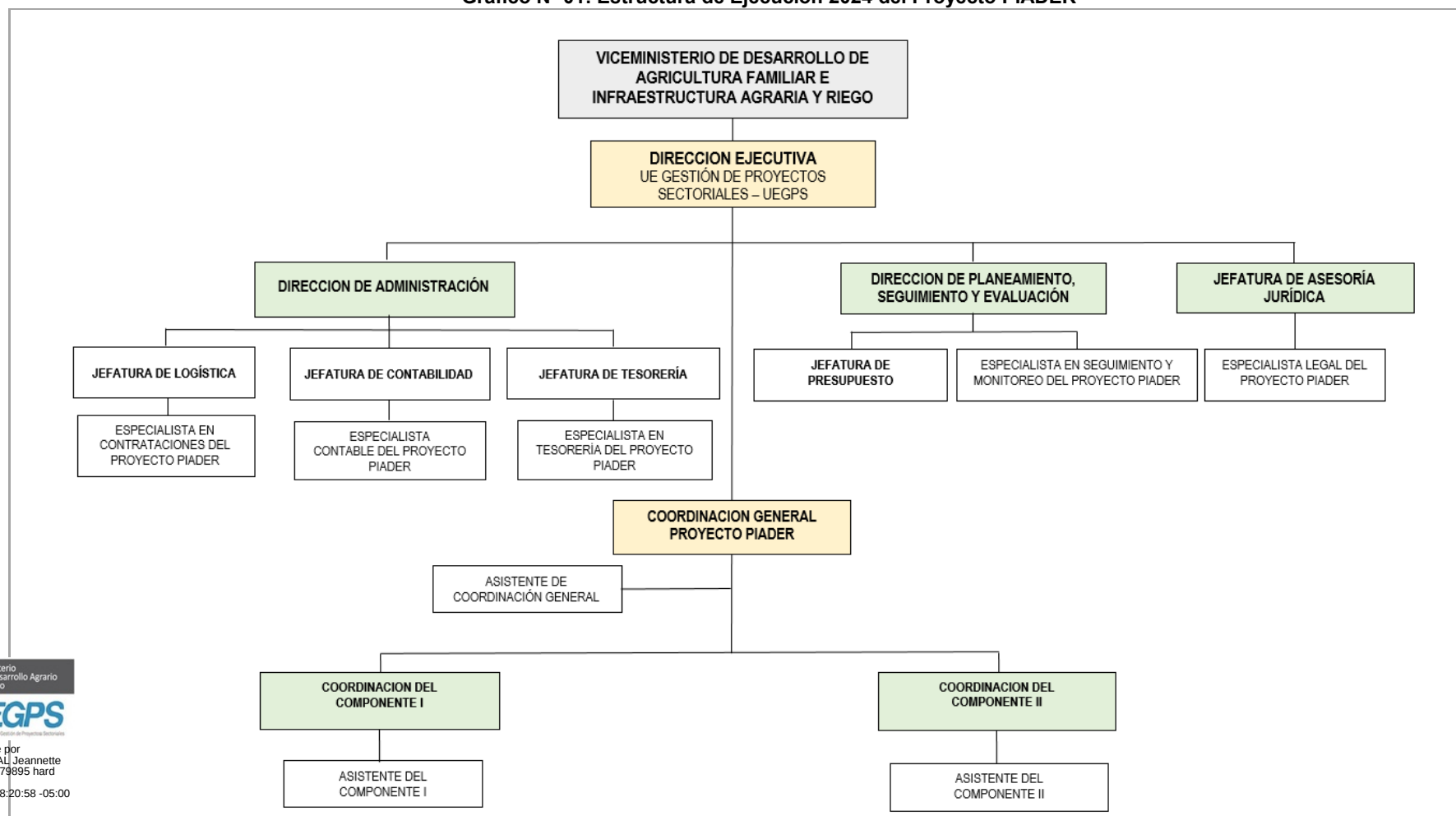
Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:20:49 -05:00



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

Gráfico N° 01: Estructura de Ejecución 2024 del Proyecto PIADER



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:20:58 -05:00

Fuente: Estudio de Factibilidad viable / Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:14:39 -05:00

Dirección: Calle Armando Blondet N° 217
San Isidro – Lima, Perú
T: (051) 680-5608
www.uegps.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Matriza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:21:06 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:14:49 -05:00

ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER



ANEXO N° 01: : PROGRAMACIÓN MENSUAL PRESUPUESTAL DEL POA DEL PROYECTO PIADER - AÑO FISCAL 2024

(En soles)



Firmado digitalmente por SALAZAR
BOGGIANO Abel Eric FAU
20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:14:58 -05:00



Firmado digitalmente por
SIFUENTES ESPINAL Jeannette
Maritza FAU 20600579895 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2023 18:21:21 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER

PROGRAMACIÓN FINANCIERA - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

Proyecto 2250051: Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural – PIADER

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	-	173,600	355,740	165,632	185,500	215,000	1,085,000	1,295,000	1,786,259	1,797,000	2,052,800	1,581,629	10,693,160
Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado	-	173,600	355,740	165,632	175,500	200,000	1,055,000	1,260,000	1,750,000	1,777,000	2,022,800	1,531,400	10,466,672
Actividad I.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA	-	74,000	74,000	74,000	140,000	-	50,000	50,000	50,000	-	22,800	-	534,800
Actividad I.1.2: Revalidaciones y actualizaciones anuales del MMM y los sectores	-	99,600	247,740	51,132	16,000	-	-	-	-	-	-	-	414,472
Actividad I.1.3: Encuestas de costos	-	-	29,000	30,500	19,500	200,000	1,000,000	1,000,000	1,500,000	1,500,000	2,000,000	1,521,000	8,800,000
Actividad I.1.4: Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados	-	-	5,000	10,000	-	-	5,000	210,000	200,000	277,000	-	10,400	717,400
Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado	-	-	-	-	10,000	15,000	30,000	35,000	36,259	20,000	30,000	50,229	226,488
Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA	-	-	-	-	10,000	15,000	15,000	15,000	16,259	-	-	-	71,259
Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados	-	-	-	-	-	-	15,000	20,000	20,000	20,000	30,000	50,229	155,229
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	7,500	15,000	143,840	190,500	-	-	-	-	-	-	-	-	356,840
Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados	7,500	15,000	143,840	190,500	-	-	-	-	-	-	-	-	356,840
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos	7,500	15,000	143,840	190,500	-	-	-	-	-	-	-	-	356,840
Actividad II.2.1: Estructuración de la institucionalización (**)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	221,668	235,750	214,478	209,978	217,688	224,278	164,096	113,263	118,301	106,578	63,978	59,944	1,950,000
TOTAL GENERAL	229,168	424,350	714,058	566,110	403,188	439,278	1,249,096	1,408,263	1,904,560	1,903,578	2,116,778	1,641,573	13,000,000

(*) La ejecución de la implementación de escalamiento y/o financiamiento de nuevos emprendimientos estará en función de los resultados obtenidos de la actividad precedente ejecución de monitoreo y evaluación de los emprendimientos.

(**) La ejecución de la actividad acción de estructuración de institucionalización estará supeditada a los resultados obtenidos del estudio de demanda a nivel nacional.

